



Expediente n.º: 162/2024
Procedimiento: Contrataciones
Objeto: Contratación suministro material oficina y consumibles informáticos.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte 162/2024 - Suministro de material de oficina y consumibles de informática no inventariables.

Fecha y hora de celebración

26 de abril de 2024 a las 13:35:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Vegas del Genil

Asistentes

PRESIDENTE

D. Cristian Gálvez Benítez, 1º Teniente de Alcalde

SECRETARIA

Dña. Ana María Carrasco García, Administración

VOCALES

Dña. Alejandra Pérez Pedrosa, Interventora

Dña. Julia Guerrero Fajardo, Vicesecretaria

Dña. Maria de Mar Fernández Sillero, Administrativa

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta de la sesión 10/04/2024
- 2.- Subsanación de deficiencias:
- 3.- Comprobación posibles bajas anormales.

1.- Aprobación de acta: sesión 10/04/2024

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión sesión 10/04/2024 (Borrador_Acta_162/2024-_Sesion 1).

2.- Subsanación de deficiencias:

Se procedió a requerir la subsanación de deficiencias a las siguientes empresas:

- NIF: B28475002 Comercial de Suministros para la Informática. Lote 2
- NIF: B19667179 Electro G 2018 S.L.: Lote 2
- NIF: B18366989 Exclusivas Escolares Generalife S.L.: Lote 1
- NIF: B87793667 NEW BAC PARTNERS, S.L.: Lote 2
- NIF: B82560947 OFIPAPEL CENTER, S.L.: Lote1
- NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L.: Lote 1

Han subsanado en el plazo habilitado para ello las siguientes:

- NIF: B28475002 Comercial de Suministros para la Informática
- NIF: B18366989 Exclusivas Escolares Generalife S.L.: Lote 1
- NIF: B82560947 OFIPAPEL CENTER, S.L.: Lote1
- NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L.: Lote 1

Por todo lo visto, la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda declarar definitivamente admitidos los siguientes licitadores:

Lote I:



NIF: B18366989 Exclusivas Escolares Generalife S.L. . Material de oficina no inventariable.
 NIF: B91107524 GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. . Material de oficina no inventariable.
 NIF: B73955668 HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. . Material de oficina no inventariable.
 NIF: B14930903 LUCAS ROJAS SL . Material de oficina no inventariable.
 NIF: B82560947 OFIPAPEL CENTER, S.L. . Material de oficina no inventariable.
 NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L. . Material de oficina no inventariable, consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B18094276 REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L. . Material de oficina no inventariable, consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B18283036 DIA CASH SL. Material de oficina no inventariable

Lote II

NIF: B18515221 CENTROMIPC . consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B28475002 Comercial de Suministros para la Informática . consumibles de informática no inventariable.
 NIF: A18052084 EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA, SA . consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B73955668 HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. . consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B01620566 OTEMAR 2020 SL, Consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B14930903 LUCAS ROJAS SL . Consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L. . Consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B18094276 REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L. consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B56063969 Reset Informática y Electrónica SI . consumibles de informática no inventariable.
 NIF: B72917016 SECURE SKY TECHNOLOGY SL . consumibles de informática no inventariable.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B19667179 Electro G 2018 S.L. . Material de oficina no inventariable, consumibles de informática no inventariable.
 Motivo: No subsana el requerimiento efectuado

NIF: B87793667 NEW BAC PARTNERS, S.L. . Material de oficina no inventariable, consumibles de informática no inventariable.
 Motivo: No subsana el requerimiento efectuado.

3.- Valoración de las ofertas Comprobación posibles bajas anormales.

Acto seguido, se procede a clasificar y evaluar la posibles ofertas que incurran en bajas anormales y aquellas que hayan superado el presupuesto base de la licitación.

Valorando las ofertas presentadas se excluyen por haber superado el precio base de licitación las ofertas presentadas por NIF: B01620566 OTEMAR 2020 SLL .(Lote II) y NIF: B18283036 DIA CASH SL.(LOTE I) y NIF: B87793667 NEW BAC PARTNERS, S.L. Lote 1

En cuanto a ofertas que incurran en bajas anormales el resultado es el siguiente:

Lote 1:

CÁLCULO DE BAJA ANORMAL

	OFERTAS	OFERTAS QUITANDO >10%	BAJA	INCURRE
IMPORTE DE LICITACIÓN	14.733,86			
Exclusivas Escolares Generalife S.L.	13.090,14		0,00%	
Gráficas Tartessos S.L.	10.569,64	10.569,64	0,00%	
Hnos Izquierdo Miñano S.L.	7.653,96	7.653,96	24,05%	
Ofipapel Center SL.	10.438,86	10.438,86	0,00%	
Pedregosa S.L	13.760,32		0,00%	
Lucas Rojas S.L	10.689,48	10.689,48	0,00%	
Reproducciones Ocaña S.L.	11.035,20	11.035,20	0,00%	

Lote II

CÁLCULO DE BAJA ANORMAL

	OFERTAS	OFERTAS QUITANDO >10%	BAJA	INCURRE
IMPORTE DE LICITACIÓN	6.132,00			
CENTROMIC COMERCIAL SUMINISTROS INFORMÁTICA	4.185,00	4.185,00	0,00%	NO
EQUIPOS DE OFICINA GRANADA SA	4.954,00		0,00%	NO
HNOS IZQUIERDO MIÑANO SL	6.131,98		0,00%	NO
LUCAS ROJAS S.L.	4.451,44	4.451,44	0,00%	NO
PEDREGOSA S.L.	4.100,14	4.100,14	0,48%	NO
REPRODUCCIONES OCAÑA S.L.	3.348,92	3.348,92	18,71%	SI
RESET INFORMÁTICA Y ELECTRONICA S.L	4.664,66	4.664,66	0,00%	NO
SECURE SKY TECHNOLOGY	4.223,66	4.223,66	0,00%	NO
	3.864,82	3.864,82	6,19%	NO

A la vista de lo anterior, y hechas por la Mesa de Contratación las oportunas comprobaciones, se pone de manifiesto que la oferta presentada por

Lote I: HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO S.L.U., incurre en baja anormal o desproporcionada

Lote II: PEDREGOSA, incurre en baja anormal o desproporcionada

En consecuencia la Mesa resuelve:

Que la unidad tramitadora requiera a la mercantil HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO S.L.U. , PEDREGOSA S.L.. para que justifique la baja ofertada, de la manera prevista en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, pues conforme a los parámetros de la cláusula 19 del Anexo I a los PCAP, se considera que su oferta ha incurrido inicialmente en un supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Con plazo de CUATRO días hábiles a fin de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, en base al cual se ha definido la anomalía de la oferta presentada para el lote nº 1 y 2

Tras la audiencia y alegaciones para justificar la baja de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP será solicitado el asesoramiento técnico a los efectos de la emisión del informe correspondiente, y la Mesa de Contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por el Licitador a fin de aceptar o rechazar motivadamente su oferta.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, certificada por la Secretaría de la Mesa, con el visto bueno de su Presidente.

Dña. Ana María Carrasco García
SECRETARIA

D. Cristian Gálvez Benítez
PRESIDENTE

